

PENSAMIENTO POLÍTICO DE JUAN XXIII SOBRE EL ORDEN INTERNACIONAL DEL SIGLO XX*

José Javier Lombardi Boscán**

RESUMEN

Por muchas razones como la lucidez de su pensamiento político con algún impacto en el orden internacional de su época, o su liderazgo y carisma, el papa Juan XXIII fue uno de los actores políticos más destacados del siglo XX. En este orden de ideas, el presente artículo interpreta a grandes rasgos los planteamientos más significativos del pensamiento político de este hombre insigne, con énfasis especial en su visión del orden internacional que le tocó vivir como cabeza de la iglesia católica. En lo metodológico se empleó una metodología de base documental. Todo permite concluir que la iglesia católica desempeñó un rol destacado en el mundo como agente de paz, con manifiesta capacidad en la mediación y resolución de conflictos, incluso en sociedades no cristianas. Además, la iglesia postula, en este contexto histórico, una teoría clara y coherente (su doctrina social) que apuesta para la reestructuración de sistemas políticos y económicos que dignifiquen a la persona humana y, al mismo tiempo, coadyuben en la conformación de un mundo de paz y justicia, más allá de sus ingentes conflictos por ideologías e intereses divergentes.

Palabras clave: orden internacional del siglo XX; iglesia católica; papa Juan XXIII; pensamiento político; doctrina social de la iglesia.

POLITICAL THOUGHT OF JOHN XXIII ON THE INTERNATIONAL ORDER OF THE TWENTIETH CENTURY

ABSTRACT

For many reasons, such as the lucidity of his political thought with some impact on the international order of his time, or his leadership and charisma, Pope John XXIII was one of the most outstanding political actors of the twentieth century. In this order of ideas, the present article interprets in broad strokes the most significant approaches of the political thought of this distinguished man, with special emphasis on his vision of the international order that he had to live as head of the Catholic Church. Methodologically, a documentary-based methodology was used. Everything allows us to conclude that the Catholic Church played an outstanding role in the world as an agent of peace, with a manifest capacity for mediation and conflict resolution, even in non-Christian societies. Furthermore, in this historical context, the church postulates a clear and coherent theory (its social doctrine)

* Este trabajo se desarrolló en el contexto del doctorado de Ciencia Política de la Universidad del Zulia.

** Investigador activo adscrito al doctorado de Ciencia Política de la Universidad del Zulia.

that is committed to the restructuring of political and economic systems that dignify the human person and, at the same time, contribute to the conformation of a world of peace and justice, beyond its enormous conflicts due to ideologies and divergent interests.

Keywords: 20th century international order; catholic church; pope John XXIII; political thought; social doctrine of the church.

INTRODUCCIÓN

Juan XXIII, nacido en 1881 en Bérgamo, Italia, como Angelo Giuseppe Roncalli, ejerció la máxima autoridad en la Iglesia Católica Romana en un lapso histórico de tensión internacional y graves amenazas a la paz mundial. Su pontificado, aunque de corta duración, fue trascendental en el proceso de renovación de la Iglesia y un entorno seguro y confiable para el diálogo internacional.

Conocido como “el Papa de la bondad” o el “Papa bueno”, irradiaba un espíritu de humildad y sencillez, siendo al mismo tiempo directo y activo. Convocó, aunque no llegó a verlo completado, el Concilio Vaticano II, e instituyó la Comisión para la revisión del Código de Derecho Canónico. Su pensamiento social y político se expresa principalmente en dos Encíclicas de singular importancia: *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in Terris* (1963). Ambas cartas proponen en términos generales, un sentido de la convivencia respetuoso de la dignidad humana, aplicable también a las relaciones entre las naciones. Juan XXIII fue beatificado por el Papa Juan Pablo II en 2000 y canonizado por el Papa Francisco en 2014.

Para el inicio de su papado en 1958 el orden internacional instituido al finalizar la II Guerra Mundial enfrentaba las mayores amenazas conocidas a la paz mundial. Con una Europa devastada por la guerra, apenas en proceso de reconstrucción, y las naciones derrotadas sometidas a un control férreo por parte de los vencedores, se consolida un orden bipolar con Estados Unidos y la Unión Soviética como extremos irreconciliables. La amenaza de destrucción nuclear, ya probada para finalizar el conflicto bélico, conduce a la aparición de la Guerra Fría.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) intenta con poco éxito, establecer canales de comunicación y transmitir la idea del respeto a los derechos humanos. Aprobada en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, era poco más que una expresión de buenas intenciones: “(...) En un momento en que el mundo estaba dividido en un bloque oriental y otro occidental, encontrar un terreno común en cuanto a lo

que sería la esencia del documento resultó ser una tarea colosal" (Naciones Unidas, 1948). Este es el escenario mundial en el cual Juan XXIII inicia y desarrolla su tarea como Papa en la Iglesia Católica.

Si bien la esencia de la Iglesia Católica es estrictamente religiosa, su acción y su labor implican una intervención en la vida social porque así lo determina la doctrina cristiana que predica. Adicionalmente, la Iglesia Católica es una organización humana activa en todo el planeta, con una figura política tangible como lo es el Estado Vaticano, y que posee además una influencia poderosa que no se circunscribe a sus fieles, sino que se extiende a creyentes y no creyentes.

La visión que la Iglesia Católica tiene de la sociedad, de la economía y de la política puede ser entendida a través de la Doctrina Social de la Iglesia, formada por las enseñanzas de la Iglesia expresadas en los documentos dados por los Papas, así como: los Concilios, Sínodos y Conferencias Episcopales.

En particular, los primados de la Iglesia Católica utilizan las Encíclicas para referirse a temas de la doctrina o asuntos de vital importancia de su actualidad. Las Encíclicas son en estricto sentido, cartas dirigidas por el Papa a los obispos y fieles de la Iglesia, siguiendo la tradición epistolar del Nuevo Testamento. En su breve papado, Juan XXIII escribió ocho encíclicas, de las cuales se destacan: *Mater et Magistra* y *Pacem in Terris* por su profundo contenido social. Especialmente la segunda expresa que las relaciones entre las naciones deben regirse, al igual que entre las personas, por leyes morales, el respeto y la justicia, buscando formas de convivencia en favor del bien de todos. Por su complejidad estas encíclicas serán estudiadas por nosotros próximamente en otro artículo científico.

Juan XXIII tuvo un papel preponderante en la política internacional, tal como lo demostró con su decisiva mediación en la denominada Crisis de los Misiles (1963) que puso a las dos potencias al borde de una guerra atómica. A través de sus encíclicas, estableció puntos clave para el mantenimiento de la paz mundial y el establecimiento de relaciones más equilibradas entre las naciones.

Es indudable que las condiciones y circunstancias históricas en las cuales el Papa emite estas encíclicas cambiaron sustancialmente, dejando atrás el ordenamiento bipolar para dar paso a un orden internacional multipolar. El colapso de la Unión Soviética, icónicamente representado por la caída del muro de Berlín en 1989, el proceso de unificación económica de Europa y el

ascenso de China como potencia mundial, son acontecimientos que cambiaron el panorama internacional.

El ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 significó también la presencia de actores internacionales no estatales, tales como: grupos terroristas y cárteles de narcotráfico, que han impactado profundamente la política internacional. La reciente invasión rusa a Ucrania vuelve a poner el enfoque en las dificultades para lograr un equilibrio internacional que permita una paz duradera y estable más allá de las diferencias de foques, ideologías e intereses que caracterizan —en su devenir dialéctico— a los actores y factores de poder.

Por lo demás, el presente trabajo se divide en cinco secciones particulares pero interconectadas en su afán de interpretar —a grandes rasgos— los planteamientos más significativos del pensamiento político de Juan XXIII, con énfasis especial en su visión del orden internacional que le tocó vivir como cabeza de la iglesia católica. En la primera se describe los desafíos su pontificado en el marco del orden internacional de la época; en la segunda, se da cuenta del perfil biográfico de Juan XXIII; por su parte, en la tercera sección se aborda la influencia del papa en las relaciones internacionales como cabeza de la iglesia; en la cuarta, se analiza su visión política de las relaciones internacionales y; en la quinta sección, se explora la posición de la iglesia sobre los problemas sociales y políticos en el marco de su doctrina social; por último, se presentan las conclusiones del caso.

1. EL PONTIFICADO DE JUAN XXIII Y EL ORDEN INTERNACIONAL

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, el panorama internacional había cambiado por completo. Los acuerdos de Potsdam y Yalta definieron un nuevo orden internacional con el surgimiento de dos bloques políticos antagónicos, Estados Unidos y sus aliados occidentales europeos y, la Unión Soviética, los cuales establecieron sus respectivas zonas de influencia en todo el mundo. Este orden internacional bipolar estuvo signado por el enfrentamiento político, ideológico, económico y militar entre las dos superpotencias, conocido como la Guerra Fría.

En este contexto histórico se desarrolla el papado de Juan XXIII, electo por el cónclave el 28 de octubre de 1958 hasta su muerte el 3 de junio de 1963. Aunque breve, el pontificado de Juan XXIII, tiene una gran trascendencia, no solamente por su activa participación y significativa influencia en los

asuntos internacionales, sino, además, por sus aportes a la adaptación de la Iglesia Católica a los tiempos modernos.

1.1. El orden internacional bipolar

La Segunda Guerra Mundial marcó profundos cambios en muchos ámbitos para la mayoría de las naciones del planeta, no solamente para los que estuvieron involucrados directamente en ella. El fin de la guerra marcó el comienzo de una nueva época, en la cual las antiguas naciones poderosas quedan sometidas al control de los vencedores. El uso de armas nucleares que sirvió para poner fin a la guerra, abrió un nuevo esquema de enfrentamiento bélico. En definitiva, a partir de 1945 se establece un nuevo orden internacional.

El mismo concepto de orden internacional ha evolucionado desde una visión estatista a una estructuración más amplia y menos rígida. En la anterior noción del sistema internacional se consideraba al Estado como el principal actor, siendo los objetivos de dicho sistema la preservación de la soberanía, la paz cimentada en el respeto a tal soberanía, la limitación del uso de la fuerza y el sometimiento de los Estados a los contratos y acuerdos suscritos libremente (Diez, 2021).

Las nuevas condiciones que genera la introducción de armas de destrucción masiva y la pérdida de influencia de las naciones imperialistas como: Alemania y Japón, debido a su derrota, pero también de otras como Reino Unido, Francia e Italia, debido a la devastación causada por la guerra, cambian por completo el panorama internacional, estableciendo un nuevo orden bipolar, donde dominan las grandes superpotencias y se enfrentan entre sí por el dominio de sus respectivas zonas de influencia.

Para que un orden internacional se mantenga es preciso que se cumplan al menos tres condiciones: tener el respaldo del poder de una o varias potencias; tener normas e instituciones con suficiente legitimidad, y; tener la capacidad, aún limitada, de resolver los conflictos. En la definición del orden internacional subyace la idea de establecer reglas racionales de convivencia que confieren beneficios a las naciones más poderosas y que permiten un equilibrio de poder entre ellas, para el logro de una relativa seguridad (Sánchez Múgica, 2018).

Los cambios que se producen en el orden internacional están relacionados en gran medida con el surgimiento o declive de estas grandes potencias. Un Estado se convierte en una potencia cuando es capaz de impulsar sus propios intereses en el ámbito internacional, expandiendo su influencia más

allá de su entorno inmediato y, además, es capaz de influir también en las relaciones internacionales con independencia de otras potencias. Obviamente, los Estados potencia cuentan con una capacidad militar suficiente, pero además es preciso que posean características económicas que le permitan sobresalir en el concierto internacional.

Morgenthau (1986) señala los factores necesarios para definir una potencia: factores estables como la geografía, la capacidad militar, los recursos naturales, la capacidad industrial y el carácter nacional, así como factores más volátiles como las cualidades del gobierno, su política exterior y el respaldo doméstico a tal política.

...ser una gran potencia y contar con la capacidad de construir y mantener un orden internacional no depende únicamente de la posesión de grandes recursos materiales en distintas áreas, sino que también está estrechamente relacionado con las nociones de "legitimidad" y "autoridad", como asimismo resulta de su habilidad para organizar y liderar la cooperación internacional (Diez, 2021: 6).

El orden internacional surgido al finalizar la Segunda Guerra Mundial adoptó una estructura bipolar, con dos grandes potencias, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Ambas potencias cumplían los requisitos expuestos por Morgenthau, aunque con estilos muy diferentes. Este orden se caracterizó por un equilibrio precario basado en las amenazas de guerra nuclear y la preservación y ampliación de sus respectivas áreas de influencia.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) fundada oficialmente en 1922 había sido el resultado de la revolución bolchevique, la cual, a pesar de su nombre, no era en absoluto una federación, sino un Estado centralista y totalitario, dominada por el Partido Comunista, donde las Repúblicas que la integraban carecían por completo de autonomía, y habían sido anexadas por la vía de la invasión de sus territorios.

En términos económicos, la URSS se enfocó en el desarrollo de industrias pesadas a un ritmo de crecimiento impresionante, lo cual unido a la abundancia de recursos energéticos en su vastísimo territorio, le permitió posicionarse como una potencia mundial. Su participación en la Segunda Guerra Mundial, que le produjo una pérdida impresionante de vidas y recursos, le valió a su final, el control de Europa oriental, a través de la invasión directa o de instalación de gobiernos pro-soviéticos, así como una ampliación de su influencia en los territorios asiáticos (Velarde Rosso, 2017)

Como parte de su esencia la URSS insiste en su decisión de ampliar su esfera de influencia y su dominio político, en busca del “triunfo definitivo del socialismo” en palabras de Nikita Kruschev (Presidente del Consejo de Ministros desde 1953 hasta 1964). Con su fuerza militar reprimió las rebeliones antisoviéticas en Europa Oriental, como lo fueron los casos de Hungría y Polonia en 1956. La URSS apoyó y promovió las revoluciones socialistas en todo el mundo, como es el caso de Cuba. Al mismo tiempo, se esforzó en desarrollar un programa de armamento nuclear para hacer contrapeso a la hegemonía estadounidense, así como el progreso tecnológico en aras de la competencia por explorar el espacio exterior, conocida como la “carrera espacial”.

Los Estados Unidos, por su parte, habían emergido de la conflagración bélica mundial en condición de victoriosos, no solamente por el hecho de haber derrotado a Alemania y sus aliados, y al imperio japonés. Su territorio no había sido escenario de guerra, por lo tanto, no experimentó su devastación y aunque sufrió bajas considerables, no eran comparables a los doce millones de muertes registradas por la Unión Soviética. Por otra parte, demostró su capacidad militar y armamentista, especialmente con el uso de la fuerza atómica, que terminó poniendo fin al conflicto, con la rendición de Japón.

Tanto la industria pesada como el desarrollo tecnológico experimentaron un enorme impulso y los años de la postguerra fueron para Estados Unidos de un crecimiento económico admirable. La industria automovilística y la construcción de viviendas fueron sectores que se beneficiaron con el crecimiento de la clase media. Por otra parte, los crecientes gastos de defensa y la carrera espacial contribuyeron al desarrollo de las capacidades industrial y tecnológica.

En el plano político, Estados Unidos adoptó la política de “contención” de las aspiraciones expansionistas de la Unión Soviética. En palabras del presidente Truman (presidente de EEUU desde 1948 a 1953): “...Creo que la política de Estados Unidos debe consistir en apoyar a los pueblos libres que se resisten a ser subyugados por minorías armadas o por presiones del exterior”, esta orientación política fue conocida como la doctrina Truman (Departamento de Estado de EEUU, 2011). Acorde con esta política de contención Estados Unidos puso en marcha el denominado Plan Marshall para ayudar en la reconstrucción de Europa, consistente, en principio, en el envío de alimentos, combustible y maquinaria y, más adelante, en asistencia a la industria y estabilización de las economías de sus aliados en el mundo.

En 1949 por iniciativa de los norteamericanos se crea la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) con el fin de establecer una alianza militar frente a la amenaza de expansión de los soviéticos. Una oleada de anticomunismo en lo externo, pero también a lo interno se apoderó de Estados Unidos.

Alemania por su parte, tras la guerra quedó dividida en cuatro zonas de ocupación por parte de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y la Unión Soviética. En 1949 se completa su división con la creación de la República Federal Alemana. La ciudad de Berlín fue dividida igualmente y levantado el muro en lo que constituía la frontera entre las dos Alemanias.

Las evidentes diferencias ideológicas y la competencia por zonas de influencia y control condujeron a estas dos potencias al enfrentamiento conocido como la Guerra Fría, las cuales, aunque se encontraban formalmente en paz se aumentaban las amenazas de una nueva guerra mundial, con el agravante de la multiplicación de los arsenales nucleares en ambos bandos que suponía la posibilidad cierta de destrucción total. En varios puntos del planeta se produjeron guerras por delegación, con la generación de conflictos auspiciados y apoyados por una u otra potencia, como las guerras de Corea y Vietnam, el financiamiento de revoluciones e insurgencias, tanto en América Latina como en África, Asia y el Medio Oriente.

La Guerra Fría tuvo algunos puntos realmente álgidos como el levantamiento del muro de Berlín, la invasión soviética a Hungría y la crisis de los misiles en Cuba. En estas situaciones de crisis, la amenaza de la guerra atómica y la destrucción mutua parecía ser mucho más tangible.

La crisis de los misiles de 1962 es probablemente el momento más icónico del enfrentamiento de las dos potencias. La decisión de la URSS de transportar e instalar ojivas nucleares en Cuba fue considerada por los Estados Unidos inadmisibles y, en consecuencia, se estableció un bloqueo naval a la flota soviética que se dirigía a la isla de Cuba. Aunque el incidente no tuvo las consecuencias devastadoras de otros enfrentamientos en el marco de la Guerra Fría, se convirtieron en dos semanas en las cuales las posibilidades de un conflicto con armas atómicas se hicieron patentes.

Las negociaciones entre Moscú y Washington contaron con la mediación no oficial del Papa Juan XXIII, para que los respectivos líderes: Nikita Krushov (Presidente del Consejo de Ministros y Primer Secretario del Partido Comunista de la URSS) y John F. Kennedy (Presidente de los Estados Unidos)

pudiesen tener un acercamiento y llevar a cabo conversaciones que culminaron en acuerdos que comprometían a la URSS a retirar el armamento nuclear de Cuba y el compromiso de EEUU de desmantelar sus misiles apostados en Turquía. Ambas potencias cedieron en sus posiciones y evitaron la escalada del conflicto.

Los enfrentamientos entre Estados Unidos y la Unión Soviética perduraron durante varias décadas. Con los acuerdos sobre la no proliferación de armas nucleares, la resolución militar de algunos de los conflictos con un alto costo para los países involucrados, y los propios problemas internos de ambas potencias, bajaron el tono de los enfrentamientos. Con la caída del muro de Berlín y finalmente la disolución de la Unión Soviética, se puso fin al periodo de la Guerra Fría.

1.2. *iglesia católica en el orden internacional*

De acuerdo con la doctrina internacionalista dominante hasta la primera mitad del siglo XX, solamente los Estados podían ser considerados como sujetos de derecho internacional. Dentro de esta visión estatista de las relaciones internacionales heredada de la tradición europea, tres condiciones deben cumplirse para que un Estado pueda ser considerado como tal: territorio, población y soberanía, siendo que la personalidad jurídica internacional solamente podría atribuirse a las entidades que cumplen con tales condiciones. Nuevas corrientes de pensamiento en el campo de las relaciones internacionales han llevado posteriormente a una orientación más amplia que incluye a actores no estatales.

El caso de Santa Sede representa un caso particular para el derecho internacional. Los Estados Pontificios bajo el mandato del Romano Pontífice que históricamente ocupaban la región central de la península italiana, desaparecieron en 1870, con el establecimiento del Estado Italiano. Reducido a los predios del Vaticano, el Papa continuó estableciendo relaciones con otros Estados a través de la Santa Sede. En 1929, con los Pactos de Letrán entre el Papa Pío XI y Benito Mussolini, se confiere al Vaticano el reconocimiento de Estado soberano, pero con características muy particulares, tanto por lo exiguo de su territorio y población, aunque con una actividad intensa en todo el mundo.

La compleja organización eclesial católica puede provocar confusión respecto al órgano al y que se atribuye la personalidad internacional: la Iglesia Católica, ente universal que agrupa a todos los bautizados bajo la potestad del Romano Pontífice; la Santa Sede, órgano central de gobierno de la Iglesia; el Papa o Romano Pontífice, que es

tanto cabeza de la Iglesia universal como de la Santa Sede, o el Estado de la Ciudad del Vaticano. Dado que la Santa Sede es el órgano gubernativo central de la Iglesia, en el que se incluye el Romano Pontífice, es lógico que se aluda a ambos indistintamente y que se atribuya subjetividad internacional tanto a la Iglesia como a la Santa Sede, incluso, a la persona del Papa. Por su parte, el Estado de la Ciudad del Vaticano poseería una personalidad internacional diferenciada (Bonet Navarro, 2014: 190).

La Iglesia Católica Romana, a través del Estado de la Ciudad del Vaticano, sin duda alguna, posee la condición de sujeto de Derecho Internacional, y es reconocido como tal, manteniendo relaciones diplomáticas con casi todas las naciones del orbe; igualmente, celebra tratados y acuerdos con la mayoría de ellas, y participa en organismos internacionales como miembro de pleno derecho.

“La representación del Estado y sus relaciones con los demás Estados están reservadas al Sumo Pontífice, que las ejerce a través de la Secretaría de Estado.

Tanto la Santa Sede, como órgano soberano de la Iglesia Católica, como el Estado de la Ciudad del Vaticano han ganado cada vez más el pleno reconocimiento de su personalidad internacional, son miembros de organizaciones internacionales, participan en conferencias internacionales y se adhieren a convenciones” (Stato della Città del Vaticano).

Poniendo de lado las consideraciones jurídicas, es indiscutible el importante papel que la Iglesia Católica tiene en el orden internacional. Si bien mantiene una posición de neutralidad en cualquier conflicto entre o dentro de los Estados, está en constante lucha por la justicia y la equidad entre las naciones.

Durante la segunda mitad del siglo XX, la Santa Sede ha desempeñado un destacado papel en la esfera internacional convirtiéndose en un activo en el ámbito de las relaciones diplomáticas. En este terreno, el objetivo del pequeño Estado ubicado en Roma, ha sido defender los Derechos Humanos en cualquier rincón del mundo, con independencia de la confesión religiosa mayoritaria de la población. La Santa Sede mantiene relaciones diplomáticas con cerca de 200 estados y está presente de manera activa en la ONU. Desde la llegada de Juan XXIII al Pontificado, los papas se han esforzado por abrirse a todo el mundo y por defender los derechos de todos los ciudadanos u hombres de buena voluntad como reflejaba Angelo Roncalli en su famosa encíclica *Pacem in Terris* (Pacheco, 2017: 110).

Aunque la figura del Papa ya no tiene la preponderancia de épocas anteriores, cuando además de su soberanía espiritual, ejercía el poder político y una influencia determinante sobre las acciones de muchas naciones, particularmente las europeas, en el presente, el Papa mantiene una influencia importante en campo internacional. La personalidad de los Papas ha determinado también el estilo de su accionar en las relaciones internacionales, y es justamente

esta característica la que le otorga al Papa Juan XXIII una especial significación en el desarrollo histórico del orden internacional en los tiempos modernos.

2. EL PAPA JUAN XXIII

Angelo Giuseppe Roncalli nació en 1881 en la provincia de Bérgamo, al norte de Italia, en el seno de una familia de modestos campesinos de larga tradición católica. A temprana edad ingresó en el seminario de Bérgamo. En 1901 continuó sus estudios en el Pontificio Seminario Romano, luego de cumplir un año de servicio militar. En 1904 fue ordenado sacerdote y al año siguiente, ya graduado como doctor en Teología, es seleccionado por el recién designado Obispo de Bérgamo monseñor Radini Tedeschi, para ser su secretario. Tedeschi sería una influencia muy importante en la vida y el pensamiento del futuro Papa. Fue en esa época también profesor en el Seminario, además de sus múltiples actividades apostólicas.

Con el inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914, Roncalli fue incorporado a las filas del ejército italiano, en principio como sargento de sanidad, y luego como teniente capellán en el hospital militar de Bérgamo. A partir de 1921 comenzó su servicio a la Santa Sede, nombrado por el Papa Benedicto XV como presidente para Italia de la Obra Pontificia para la Propagación de la Fe. En 1925 fue ordenado Obispo y nombrado como Visitador Apostólico para Bulgaria, luego elevado a Delegado Apostólico. Años más tarde, en 1934 fue enviado con ese mismo cargo a Turquía y Grecia. Estos cargos le permitieron entrar en contacto con las iglesias del Oriente, con el credo ortodoxo y demás comunidades cristianas no católicas, así como el mundo musulmán, destacándose siempre como una figura conciliadora.

En 1944, aun sin haber finalizado la Segunda Guerra Mundial, fue nombrado por Pío XII como Nuncio Apostólico en París, delicada tarea para un país devastado por la guerra y sufriendo las consecuencias de la invasión alemana. En tal cargo permaneció hasta 1953 cuando fue elevado a Cardenal y nombrado Patriarca de Venecia.

Tras la muerte de Pío XII, el 28 de octubre de 1958 fue elegido Papa, tomando el nombre de Juan XXIII. Aunque su pontificado fue breve, de solamente cinco años, fue sumamente intenso: convocó el Sínodo Romano, creó la Comisión para la revisión del Código de Derecho Canónico, publicó nueve encíclicas, entre ellas, las dos de mayor relevancia en materia social y económica, además de numerosas cartas apostólicas, mantuvo contacto con los jefes de Estado más influyentes, y convocó y organizó la celebración

del Concilio Vaticano II, presidiendo la primera sesión y dejando ordenada su secuencia, la cual fue respetada por su sucesor, Pablo VI.

En sus cinco años como Papa, el mundo entero pudo ver en él una imagen auténtica del Buen Pastor. Humilde y atento, decidido y valiente, sencillo y activo, practicó los gestos cristianos de las obras de misericordia corporales y espirituales, visitando a los encarcelados y a los enfermos, acogiendo a personas de cualquier nación y credo, comportándose con todos con un admirable sentido de paternidad (Santa Sede, 2014, p. 365).

Su propósito como pontífice fue poner a la Iglesia Católica a tono con los tiempos modernos, con una mayor apertura y una renovación en las actitudes y acciones del cristianismo. Su muerte acaecida el 3 de junio de 1963 fue lamentada no solamente por los millones de fieles católicos, sino por el mundo entero. En el año 2000 fue beatificado por el Papa Juan Pablo II y en 2014 canonizado por el Papa Francisco I.

3. LA INFLUENCIA DEL PAPA EN EL CAMPO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Si bien la historia muestra que durante muchos siglos la Iglesia Católica detentó un poder político inmenso, con la Edad Moderna se impone una visión secularizada del Estado, que bajo la influencia de la doctrina racionalista del derecho natural redefine las relaciones Estado-Iglesia, con la preponderancia de la autoridad estatal y el sometimiento de la Iglesia. Sin embargo, ello no ha significado la desaparición de la influencia que tiene la Iglesia Católica Romana en muchos ámbitos, incluyendo además del social, el económico y el político.

La actividad del máximo jerarca de la Iglesia Católica sustancialmente es de naturaleza religiosa, tal como su investidura lo exige, sin embargo, los Papas han tenido una influencia significativa en el desarrollo de diversos acontecimientos políticos.

La presencia internacional de la Iglesia Católica obedece al hecho de que los más de mil trescientos millones de católicos romanos se encuentran repartidos por todo el mundo, y si bien su actividad primordial es espiritual, la obra de la Iglesia es también social, lo cual se evidencia en tareas relacionadas con la educación, la salud, la asistencia social y la defensa de los grupos más pobres de la sociedad.

En el campo de las relaciones internacionales, la Iglesia mantiene relaciones diplomáticas con la mayoría de los Estados. La diplomacia se moviliza a través de la Secretaría de Estado y las Nunciaturas apostólicas que funcionan en todo

el mundo. Posterior al Concilio Vaticano II, el número de representaciones diplomáticas creció de manera extraordinaria. Por una parte, el proceso de descolonización, particularmente en África y Asia, incorporó nuevos Estados al orden internacional. Muchas naciones recién independizadas asumían las relaciones con la Iglesia como una forma de consolidar su reconocimiento internacional.

La formalización de relaciones diplomáticas con los nuevos Estados compensó el cierre de muchas nunciaturas en la Europa del Este, debido a la presión de la URSS, que proscribió las prácticas religiosas en las naciones bajo su esfera de influencia. Por otra parte, la ampliación de las actividades misioneras de la Iglesia también marcó la necesidad de establecer comunicaciones más estrechas con países de tradición no católica.

También tiene representación frente a organismos internacionales que se ocupan de materias de interés social, o que tienen relación con el hombre y su realización integral, como la paz, los derechos humanos, la cultura y la ciencia, y la defensa de grupos vulnerables en la sociedad como la infancia, la mujer, la esclavitud, las minorías étnicas, pobreza y desarrollo, etc. A estas organizaciones o reuniones asisten delegados y observadores representando a la Santa Sede o al Papa como jefe del Estado Vaticano, según el objetivo de la reunión. La Santa Sede tiene desde 1967 un Observador permanente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los Delegados y Observadores de la Santa Sede, pese a estar revestidos de carácter diplomático, no realizan una actuación política, sino espiritual. La función pastoral prima sobre la diplomática porque la finalidad de la Iglesia se orienta a la promoción de los bienes espirituales incluso en el ámbito de la vida civil (Bonet Navarro, 2014: 210).

Otro de los mecanismos de acción de la Iglesia en el campo internacional son los acuerdos y convenios internacionales. Estos acuerdos de los Estados con la Santa Sede conocidos como Concordatos son la vía para establecer medios de cooperación entre la Iglesia y los entes gubernamentales, puesto que regulan la participación de la Iglesia en funciones de asistencia social. Son igualmente la vía para garantizar la libertad de los católicos para expresión de su religión.

Sin embargo, los medios de actuación internacional por excelencia de la Iglesia han sido su participación como mediador en los conflictos. De acuerdo con el Derecho Internacional son tres los mecanismos a utilizar: la mediación, el arbitraje y los buenos oficios. La mediación se utiliza cuando

las partes en conflicto recurren a un tercero, en este caso, la Santa Sede, para intentar llegar a acuerdos que eviten un enfrentamiento más grave.

El mediador facilita las negociaciones y presenta posibles soluciones, tratando de convencer a las partes a aceptar los términos. Una de las condiciones favorables de la Iglesia en su papel de mediador es su neutralidad y la ausencia de intereses económicos con cualquiera de las partes. En el caso del arbitraje, hay una elección por las partes para que decida al respecto del conflicto, es decir, las partes recurren a un tercero para que adopte una solución que debe ser aceptada.

Siendo que los Estados son libres para escoger a un árbitro internacional, una vez aceptado el arbitraje, están obligados a respetar y acatar la resolución que determine el árbitro en decisión razonada y conforme a derecho. Por último, los buenos oficios son una vía mucho menos comprometida tanto para los Estados en conflicto como para el mediador, puesto que su papel se reduce a ser intermediario entre las partes, alentándolos a llegar a soluciones satisfactorias para poner fin a la disputa.

En variadas oportunidades los Papas han servido como mediadores en conflictos internacionales, tanto por su carácter de neutralidad y por su empeño en la búsqueda de soluciones pacíficas, como por sus cualidades diplomáticas. Las experiencias en el servicio diplomático de quienes posteriormente han llegado a ser Papas les han permitido servir eficientemente como mediadores. Tal es el caso de Juan XXIII.

La experiencia de Roncalli como delegado Apostólico, primero en Bulgaria y luego en Grecia y Turquía le valió el contacto con el mundo del Oriente. Su aproximación tanto a las autoridades como a las mismas comunidades religiosas fue moderada y sosegada, profundamente orientada por la concordia y el entendimiento mutuo. Estas cualidades le permitieron intervenir en momentos de altísima tensión internacional durante la Crisis de los Misiles en Cuba.

Por último, aunque no tienen ningún basamento en el ordenamiento jurídico internacional, el Papa utiliza su condición de máxima autoridad de la Iglesia para tomar posición en los distintos acontecimientos de relevancia mundial. Así, los llamados a la paz y al diálogo entre naciones en conflicto están presentes en las intervenciones públicas del Papa. Si bien estas actuaciones no tienen ningún peso jurídico, si pueden tener influencia en el ámbito internacional.

4. VISIÓN DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE JUAN XXIII

La Iglesia Católica no se presenta como un Estado más en el concierto internacional, sino que además su estructura y su acción están presentes en todo el mundo, constituyéndose en un elemento de particular importancia en el análisis político. La figura del Papa, su mas alta autoridad, representa un liderazgo mundial y en muchos casos un mediador eficaz en conflictos internacionales.

El estudio de su visión e interpretación del orden internacional constituye un aporte de especial significación, debido a su particular concepción del ser humano y de la sociedad. Tal como lo declara el Papa Francisco: "La Santa Sede no busca interferir en la vida de los estados", sino que observa "las problemáticas que afectan a la humanidad", para "ponerse al servicio del bien de todo ser humano" y "trabajar por favorecer la edificación de sociedades pacíficas y reconciliadas" (Cubías, 2019).

5. LA POSICIÓN DE LA IGLESIA SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y POLÍTICOS: LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Es imposible desvincular a la Iglesia Católica Romana de su origen y esencia religiosa: "La Iglesia sirve para comunicar (no para imponer) la vida y la verdad fundamental de Jesús: que Dios es amor gratuito y no reflejo de los poderes de este mundo, para reconocer y afirmar a otros y dar la vida por ellos es la clave del sentido" (Ugalde, 2013); es decir, su objetivo fundamental se dirige a propagar la fe y predicar la Palabra de Dios, pero tampoco puede negarse su relevancia en el contexto político, sobre todo en la política internacional, dado que al mismo tiempo es una organización humana, con relevancia y significación global.

La principal misión de la Iglesia Católica es espiritual, pero su accionar tiene un impacto en todo el mundo y su influencia se extiende tanto a los católicos como a los no católicos. Si bien la Iglesia Católica insiste en que su obrar trasciende lo terrenal y está orientado a los asuntos de la fe en Dios, también asume al ser humano en su integridad, lo cual incluye los ámbitos social, político y económico. Para la Iglesia, el ser cristiano es un ser social, y el cristianismo asume, por tanto, un modo particular de vivir en sociedad derivado de las enseñanzas de Jesús. Esta es la fundamentación de la Doctrina Social de la Iglesia.

Los principios de la doctrina social de la Iglesia son principios sociales. Esto significa que la Iglesia los reconoce como propios de toda sociedad, y no solo de una sociedad 'buena', 'justa' o 'cristiana'. Los mismos textos mag-

isteriales los proponen, ciertamente, de modo prescriptivo, como ideales o modelos según los cuales debería ordenarse la sociedad, pero también de modo simplemente analítico, como elementos que de hecho son constitutivos de toda forma de vida política: como principios 'normativos', pero antes como principios propiamente 'constitutivos'. (Letelier, 2017: 90)

La Doctrina Social de la Iglesia puede ser definida como el conjunto de las enseñanzas de la Iglesia en materia social, económica y política, que surge de los documentos y escritos principalmente elaborados por el Papa, pero también por obispos y organizaciones eclesiales. Está obviamente fundamentada en las revelaciones del Evangelio, pero encuentra su base en el derecho natural, así como en la reflexión teológica y la experiencia evangelizadora.

La Doctrina Social de la Iglesia instruye sobre los problemas de diversa naturaleza que afectan a las personas, a la sociedad y a la comunidad internacional. El Consejo Pontificio "Justicia y Paz" ha reunido todas estas enseñanzas en el Compendio de la Doctrina social de la Iglesia. Sus orígenes se remontan a la célebre encíclica de León XIII *Rerum Novarum*, fechada en 1891, la cual versa principalmente sobre el trabajo y las condiciones de los trabajadores. Esta es la primera encíclica con contenido social, a la cual le seguirían otras tantas.

Los documentos de la Doctrina Social de la Iglesia se dirigen principalmente a los católicos y, en particular, a quienes tienen la responsabilidad de las tareas de propagación de la fe, obispos y demás pastores de la Iglesia. Sin embargo, con la encíclica de Juan XXIII *Pacem in Terris* dirigida a: "Todos los hombres de buena voluntad", se amplía el alcance de la doctrina, en el convencimiento de que son enseñanzas que pueden ser reconocidas por toda la humanidad.

...las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia, tienen tres características: Es una síntesis teórica, es decir un conjunto de principios, que abarcan todos los aspectos del orden temporal o de la realidad humana. Tiene un alcance práctico, puesto que la teoría o el magisterio ilumina la acción y el compromiso de los cristianos en la vivencia de la fe, en relación con la razón y las realidades históricas sociales. Y finalmente es moralmente obligatoria para los cristianos, deben vivirla, transmitirla y actuar según sus principios (Escobar Delgado, 2012: 103).

Los principios de la Doctrina Social de la Iglesia son de carácter general, aplicables a todas las condiciones de la vida humana, pero al mismo tiempo establecen pautas de acción para la convivencia social, puesto que se basan en valores universales de verdad, libertad y justicia.

A pesar de que hay desacuerdo en cuántos y cuáles son los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, puesto que unos son derivados de otros, la mayoría de autores coincide en cuatro fundamentales: en primer lugar, y como base de todos los demás está la dignidad de la persona humana y luego tres principios sociales, el bien común, la subsidiaridad y la solidaridad. Estos principios no solamente se aplican en el nivel individual, sino que son igualmente válidos para las relaciones entre las naciones.

El principio de la *dignidad de la persona humana* es señalado por la Doctrina Social de la Iglesia como fundamento universal de los principios sociales: "...el hombre es necesariamente fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales." El hombre por su naturaleza sociable no puede ser reducido a una individualidad aislada, ni tampoco a un simple componente de un grupo social.

"La natural sociabilidad del hombre le exige que se una a otros para vivir de modo proporcionado a su dignidad, pues, aunque ese bien al que está llamado es poseído de modo rigurosamente personal, considerado en sí mismo y en las condiciones que hacen posible su obtención es siempre un bien común, es decir, simultáneamente suyo y de su prójimo" (Letelier, 2017: 104).

El principio de la dignidad del ser humano parte del concepto de que el hombre fue creado por Dios a su imagen y semejanza, por lo tanto, cada vida, individualmente considerada, debe ser respetada. Este principio lleva a dos consecuencias importantes: la obligación de proteger la vida humana y la igualdad fundamental de los seres humanos. El derecho a la vida de cada persona y el rechazo a cualquier tipo de discriminación, son por lo tanto esenciales, según este principio, y se ve reflejado en la Declaración de los Derechos Humanos. Del principio de la dignidad de la persona humana se derivan otros elementos de la Doctrina Social de la Iglesia igualmente importantes, como lo es el bien común.

El principio del bien común implica la plena realización de la persona, tanto en su condición espiritual como material, lo cual hace necesario el cumplimiento de varias condiciones como el respeto a la persona humana, el bienestar social y la paz y la seguridad de un orden justo.

"El bien común es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las personas, asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro pleno de la propia perfección y desarrollo integral. Por lo tanto, ha de ser el objetivo último que debe orientar toda acción social y política. Requiere la capacidad y la búsqueda constante del bien de los demás como si fuese el propio bien. Es un deber de todos los miembros de la comunidad humana nacional e internacional, según las

capacidades de cada uno, reconociendo que la responsabilidad máxima compete al Estado, pues es la razón de ser de la comunidad política" (Escobar, 2012: 106).

Este principio está mucho más imbricado en la concepción de la vida social, ya que a pesar de que su aplicación en última instancia conduce a una garantía para el desarrollo integral de la persona, éste no puede lograrse sino a través de un justo ordenamiento de la vida social, política y económica.

El bien común no consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada sujeto del cuerpo social. Siendo de todos y de cada uno es y permanece común, porque es indivisible y porque sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo, también en vistas al futuro. Como el actuar moral del individuo se realiza en el cumplimiento del bien, así el actuar social alcanza su plenitud en la realización del bien común. El bien común se puede considerar como la dimensión social y comunitaria del bien moral (Pontificio Consejo « Justicia y Paz », 2005, No. 164)

El bien común debe estar por encima del interés individual, porque no es posible la realización plena de la persona si no es a través del desarrollo de la comunidad que le rodea. Por su parte, el principio de **subsidiaridad** se aplica a las relaciones entre las sociedades intermedias y el Estado, y se enuncia de esta manera:

...una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común (Centesimus annus, 1991, p.48).

Según este principio de la Doctrina Social de la Iglesia, las sociedades más desarrolladas o con mayores recursos están llamadas a colaborar y apoyar a las de menor desarrollo o que se encuentran bajo su dominio o dependencia, pero el principio de subsidiaridad asigna a las comunidades subordinadas o grupos minoritarios la obligación de dar solución a sus problemas con su propio esfuerzo y los recursos disponibles, con lo cual afianzan su autonomía.

Las sociedades superiores no deben coartar las acciones de las comunidades intermedias y dependientes tendientes a su desarrollo autónomo e integral, aunque al mismo tiempo, deben prestar su ayuda y colaboración cuando los recursos no sean suficientes, o las metas a lograr estén por encima de las capacidades de las sociedades menores. "La auténtica subsidiaridad hará que la sociedad se consolide en democracia y participación, favoreciendo el accionar político y el ejercicio de la autoridad, así como la eficiencia social" (Escobar

Delgado, 2012: 108). Este principio de subsidiaridad tiene implicaciones políticas en cuanto a la forma de organización de la sociedad, e inclusive del Estado.

Por último, la solidaridad como principio asume la interdependencia entre las personas y las comunidades y, por extensión, a toda la humanidad. Implica la imposibilidad de lograr el bienestar solamente para algunos, si otros padecen por la injusticia o por la carencia de lo indispensable.

La Doctrina Social de la Iglesia está lejos de considerar la solidaridad como un mero sentimiento de comprensión hacia las personas que sufren alguna carencia o sufrimiento. Se entiende como la firme determinación de asumir las responsabilidades que son compartidas para la consecución del bien común y el desarrollo integral, a través del ejercicio de la justicia y la fraternidad. Cada uno de los miembros de la comunidad debe ser responsable de todos sus integrantes.

Otros importantes principios son también elementos significativos de la Doctrina Social de la Iglesia, tales como el destino universal de los bienes, la participación social, la opción preferencial por los pobres. Todos ellos fundamentados en el principio de la dignidad de la persona humana.

CONCLUSIONES

Todo permite concluir que la iglesia católica desempañó y, hasta cierto punto desempeña en el presente, un rol destacado en el mundo como agente de paz, con manifiesta capacidad en la mediación y resolución de conflictos, incluso en sociedades no cristianas. Además, la iglesia postula una teoría clara y coherente (su doctrina social) que apuesta por la reestructuración de sistema políticos y económicos para que dignifiquen a la persona humana y, al mismo tiempo, coadyuben en la conformación de un mundo de paz y justicia, más allá de los ingentes conflictos por ideologías e intereses divergentes.

En este contexto histórico de la guerra fría se desarrolla el papado de Juan XXIII, electo por el cónclave el 28 de octubre de 1958 hasta su muerte el 3 de junio de 1963. Aunque breve, el pontificado de Juan XXIII, tiene una gran trascendencia, no solamente por su activa participación y significativa influencia en los asuntos internacionales, sino, además, por sus aportes al complejo proceso de adaptación de la Iglesia Católica a los tiempos modernos.

La Segunda Guerra Mundial marcó profundos cambios en muchos ámbitos para la mayoría de las naciones del planeta, no solamente para los que estuvieron involucrados directamente en ella. El fin de la guerra marcó el comienzo de una nueva época, en la cual las antiguas naciones poderosas

quedan sometidas al control de los vencedores. El uso de armas nucleares que sirvió para poner fin a la guerra, abrió un nuevo esquema de enfrentamiento bélico. En definitiva, a partir de 1945 se establece un nuevo orden internacional de franco carácter bipolar.

La Iglesia Católica Romana, a través del Estado de la Ciudad del Vaticano, sin duda alguna, posee la condición de sujeto de Derecho Internacional, y es reconocido como tal, manteniendo relaciones diplomáticas con casi todas las naciones del orbe; igualmente, celebra tratados y acuerdos con la mayoría de ellas y participa en organismos internacionales como miembro de pleno derecho.

Aunque la actividad del máximo jerarca de la Iglesia Católica sustancialmente es de naturaleza religiosa, tal como su investidura lo exige, sin embargo, los Papas han tenido también una influencia significativa en el desarrollo de diversos acontecimientos políticos, como lo evidencia su rol de mediador por ante la crisis de los misiles de 1963.

El mediador facilita las negociaciones y presenta posibles soluciones, tratando de convencer a las partes a aceptar los términos. Una de las condiciones favorables de la Iglesia en su papel de mediador es su neutralidad y la ausencia de intereses económicos con cualquiera de las partes. En el caso del arbitraje, hay una elección por las partes para que decida al respecto del conflicto, es decir, las partes recurren a un tercero para que adopte una solución que debe ser aceptada.

En cualquier circunstancia la sante sede supone que su visión e interpretación del orden internacional constituye un aporte de especial significación, debido a su particular concepción del ser humano y de la sociedad. Tal como lo declara el Papa Francisco: "La Santa Sede no busca interferir en la vida de los estados", sino que observa "las problemáticas que afectan a la humanidad", para "ponerse al servicio del bien de todo ser humano" y "trabajar por favorecer la edificación de sociedades pacíficas y reconciliadas" (Cubías, 2019).

En lo concreto, Juan XXIII actúa en el orden internacional de su momento no de forma ambiguo, sino bajo la claridad que le aporta la doctrina social de la iglesia, que puede ser definida como el conjunto de las enseñanzas de la Iglesia en materia social, económica y política, que surge de los documentos y escritos principalmente elaborados por el Papa, pero también por obispos y organizaciones eclesiales. Está obviamente fundamentada en las revelaciones del Evangelio, pero encuentra su base en el derecho natural, así como en la reflexión teológica y la experiencia evangelizadora.

El principio de la dignidad de la persona humana es señalado por la Doctrina Social de la Iglesia como fundamento universal de los principios sociales: "...el hombre es necesariamente fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales." El hombre por su naturaleza sociable no puede ser reducido a una individualidad aislada, ni tampoco a un simple componente de un grupo social.

De igual modo, el principio de la dignidad del ser humano parte del concepto de que el hombre fue creado por Dios a su imagen y semejanza, por lo tanto, cada vida, individualmente considerada, debe ser respetada. Este principio lleva a dos consecuencias importantes: la obligación de proteger la vida humana y la igualdad fundamental de los seres humanos. El derecho a la vida de cada persona y el rechazo a cualquier tipo de discriminación, son por lo tanto esenciales, según este principio, y se ve reflejado en la Declaración de los Derechos Humanos. Del principio de la dignidad de la persona humana se derivan otros elementos de la Doctrina Social de la Iglesia igualmente importantes, como lo es el bien común.

Por su parte el principio de subsidiaridad de la Doctrina Social de la Iglesia, postula que las sociedades más desarrolladas o con mayores recursos están llamadas a colaborar y apoyar a las de menor desarrollo o que se encuentran bajo su dominio o dependencia, pero el principio de subsidiaridad asigna a las comunidades subordinadas o grupos minoritarios la obligación de dar solución a sus problemas con su propio esfuerzo y los recursos disponibles, con lo cual afianzan su autonomía.

Por último, la solidaridad como principio asume la interdependencia entre las personas y las comunidades y, por extensión, a toda la humanidad. Implica la imposibilidad de lograr el bienestar solamente para algunos, si otros padecen por la injusticia o por la carencia de lo indispensable.

En las relaciones internacionales la Doctrina Social de la Iglesia está lejos de considerar la solidaridad como un mero sentimiento de comprensión hacia las personas que sufren alguna carencia o sufrimiento. Se entiende como la firme determinación de asumir las responsabilidades que son compartidas para la consecución del bien común y el desarrollo integral de naciones enteras, a través del ejercicio de la justicia y la fraternidad. Cada uno de los miembros de la comunidad internacional debe ser responsable de todos sus integrantes, entendidos como personas y comunidades diversas.

REFERENCIAS

- Bonet Navarro, J. (2014). *La relevancia internacional de la iglesia católica*. **Anuario de derecho canónico**, (03): 185-215.
- Cubías, M. (18 de octubre de 2019). *Vatican News*. Obtenido de Papa a embajadores: favorecer la edificación de sociedades pacíficas: <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2019-01/papa-cuerpo-diplomatico-discurso-2019.html>
- Departamento de Estado de los EE. UU. (24 de diciembre de 2021). *Reseña de la historia de los Estados Unidos de América*. Obtenido de Oficina de programas de información internacional : https://ar.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/26/2016/10/Capitulo-12_Estados-Unidos_en_la_posguerra.pdf
- Díez, E. (2021). *El orden internacional y las estrategias de las grandes potencias*. En M. Colotta, **Manual de relaciones internacionales** (págs. 50-69). Buenos Aires: Teseo.
- Escobar Delgado, R. (2012). *La doctrina social de la iglesia: fuentes y principios de los derechos humanos*. **Revista Prolegómenos**, 15 (30), 99-117.
- II, J. P. (1991). *Centesimus annus*. Vaticano : Imprenta de la Santa Sede.
- La Santa Sede. (2014). *Perfil biográfico de Juan XXIII*. Bogotá: Dogma.
- Letelier-Widow, G. (2017). *¿Qué son los principios de la doctrina social de la Iglesia?* **Theologica Xaveriana**, 67 (183), 85-111.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones*. Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano..
- Organización de Naciones Unidas. (18 de febrero de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos. Historia de la Declaración*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>
- Pacheco Barrio, M. (2017). *Las relaciones internacionales de la santa sede y la ONU como garantes de los derechos humanos en el mundo*. **Revista Aquitas**, (09), 91-114.
- Pontificio Consejo « Justicia y Paz ». (12 de marzo de 2005). Vatican. Obtenido de Compendio de la doctrina social de la iglesia : https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html
- Sánchez Mugica, A. (2018). *El orden mundial y la reconfiguración hegemónica en el siglo XXI*. **Revista mexicana de ciencias políticas y sociales**, 63 (233), 365-388.

Ugalde, L. (05 de mayo de 2013). *UCAB Universidad Católica Andrés Bello*. Obtenido de ¿Para qué sirve la Iglesia?: <http://w2.ucab.edu.ve/opinion-ugalde/items/para-que-sirve-la-iglesia.html#:~:text=La%20Iglesia%20sirve%20para%20comunicar,es%20la%20clave%20del%20sentido>.

Velarde Rosso, J. (2017). *Breve revisión a la historia de la Unión Soviética en el centenario de la Revolución Rusa*. **Revista Ciencia y Cultura**, 22 (38), 85-120.